

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

18 FEB 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 258 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio completo para evento en Villa La Frontera.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17520 de fecha 10 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Seguridad Humana**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-49-L114.

4) Por falta de especificaciones en licitación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-49-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-